



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.001/17.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO UNO** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Catorce días del Mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete.- Siendo las: 11:00 AM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores presidió **El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal; con la Asistencia del Señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal; presentes los señores Regidores, **RICARDO RIVAS HERNANDEZ, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS; JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ Y CESAR ALONSO LARA AMAYA;** (Con la Ausencia de los señores Regidores **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ y CESAR ADOLFO FUNES OCHOA**) el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No.1. -Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 11:00 Am.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del acta anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior 028/16 la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal presenta ante los miembros presentes de la Corporación Municipal la Calendarización Anual de Sesiones del presente año 2017

MES	DIA	DIA
ENERO	SABADO 14	MARTES 31
FEBRERO	MARTES 07	MARTES 28
MARZO	MARTES 14	JUEVES 30
ABRIL	MARTES 06	JUEVES 27
MAYO	JUEVES 11	JUEVES 25

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



JUNIO	JUEVES 08	JUEVES 29
JULIO	MARTES 11	JUEVES 27
AGOSTO	MARTES 08	JUEVES 24
SEPTIEMBRE	JUEVES 14	JUEVES 28
OCTUBRE	MARTES 10	MARTES 31
NOVIEMBRE	MARTES 14	MARTES 28
DICIEMBRE	MARTES 05	JUEVES 21

Resolviendo el pleno corporativo aprobar por unanimidad de votos la Calendarización de sesiones del año 2017.-

PUNTO No. 4.2.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal presenta ante los miembros presentes de la Corporación Municipal nota enviada a su persona por el Señor **MARCO TULIO PADILLA** Director General de registro, Catastro y Geografía Instituto de la Propiedad la cual se describe a continuación: “ Después de saludarle muy cordialmente, en atención a su solicitud para que se informe sobre los procedimientos utilizados para declarar “Zona Catastrada” el área donde se encuentra el asentamiento humano Canaán de su jurisdicción, por este medio hacemos de su conocimiento que en cumplimiento a las funciones otorgadas por la Ley de propiedad, esta Dirección, como brazo técnico del IP, atiende la solicitudes que presentan los usuarios para que se realicen los levantamientos catastrales de predios individuales, colonias, asentamientos humanos, etc. En el territorio Nacional de acuerdo a títulos, posesión o tenencias y una vez completado el proceso catastral se declara zona catastrada.

El Catastro es un registro Técnico Administrativo, único y público, conformado por información geográfica sobre los Bienes inmuebles y este proceso catastral no concede derechos de posesión ni propiedad de los bienes inmuebles catastrados.

Por otro lado, cabe mencionar que el proceso catastral es parte de la información que la Dirección General de Regularización Predial analiza en el marco de una solicitud de expropiación por necesidad Pública, en el caso de dicho asentamiento existe una solicitud con Expediente CR-SPS-1713-2010, en donde ya esta acreditado el dictamen de su Alcaldía, la SERNA y COPECO sobre zona de riesgo, siendo lo correcto ya que la Dirección General de Regularización Predial es quien realiza el análisis técnico legal para determinar si procede o no la expropiación”.-**Notificación que fue del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.3.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal presenta ante los miembros presentes de la Corporación Municipal La Licencia Ambiental No. 028-2016 y La Resolución No. 1154-2016 del Proyecto “Mejoras al Sistema de Agua Potable Municipio de La Lima” correspondiente a la Licitación Publico Nacional No. LPN-004-2016, que fue financiado con fondos externo del Convenio de Crédito AIF-5270-HO del Componente 1; Subcomponente 1C del Proyecto Promosas; esto en relación a los Proyectos que se ejecutan en el Vivero Municipal, Colonia Municipal, 23 de septiembre, 22 de mayo, LA Cusuca, y Sitratenco.- **Notificación que fue del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No.5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

“El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica”



PUNTO No. 5.1.- La Hermana **ELSIE TORRES** Superior de la Guardería y Jardín Infantil Nuestra Señora de la Fuensanta de la Iglesia Católica San Pedro y San Pablo de la Colonia Planeta de este Municipio, Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando su colaboración en la construcción de un Cerco Perimetral de dicha iglesia y además el mejoramiento el muro de la Guardería Infantil para lo cual adjuntan el presupuesto el cual asciende a la cantidad de Lps. 427,031.55.- Cabe Mencionar que en la Guardería atienden un promedio en población entre 70 y 50 niños y niñas en edades de 3 meses a 6 años, todos pertenecen a familias de escasos recursos y familias desintegradas, la atención es de lunes a viernes en los horarios de 6 : 00 AM a 6:00 PM contando con kínder y preparatoria, son una institución sin fines de lucro y su satisfacción es apoyar a los mas pobres necesitados. Se adjunta documentación Presupuesto y fotografías. **Solicitud que fue del Conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes manifiestan que se remita a la Ingeniera Nohelia Maldonado para que emita un dictamen correspondiente al respecto y lo remita a esta superioridad para la toma de decisiones.-**

PUNTO No. 5.2.- El Señor **NEFTALI VELASQUEZ OSORIO** Ministro y Pastor del Ministerio Tabernáculo de Liberación Aguas en El Desierto Ubicado en la Colonia Rodas Alvarado de este Municipio; remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la condonación de los pagos de Bienes Inmuebles según Ley Municipal adjuntan copia de RTN y su Copia de Personería Jurídica.-**Solicitud que fue del conocimiento de los Miembros presentes de La Corporación Municipal quienes manifiestan se remita al Departamento de Catastro Municipal para que emitan dictamen al respecto y sea remitido a esta superioridad para su posterior discusión y análisis.-**

PUNTO No. 5.3.- La Junta Directiva de La Iglesia de Cristo Segadores de vida Eterna ubicada en la Colonia Luis Thiebaud de este Municipio frente a Campo Pineda, remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando el permiso de construcción correspondiente ya que reiteradamente han hecho la solicitud para poder realizar los tramites necesarios para comenzar con algunas reparaciones en las instalaciones del templo de la iglesia; ya que debido al terremoto suscitado en el año 2009, La Estructura del templo se daño casi por completo.- **Solicitud que fue de conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinar remitir dicha petición a la Abogada LILIAN S. MURILLO Asesora Legal para que emita un dictamen y sea remitido a esta superioridad para su posterior discusión y análisis.-**

PUNTO No. 5.4.- La Profesora **DORA ELIZABETH TURCIOS** Directora del Jardín Manuel de Jesús Valencia de la Colonia La Paz remite **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando le apoyen nuevamente con el pago del vigilante para este año 2017.- Solicitud que fue del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan que dicha petición sea remitida a la Comisión de Educación para que emita un dictamen al respecto.-

PUNTO No. 5.5.- El señor **RAFAEL A. ISAULA** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** manifestando que retorno al país con jubilación americana regreso el 19 de diciembre después de una ausencia de 6 años dejando su casa abandonada sin saber que tenía que hacerles saber a ustedes, ahora encuentra que el recibo de agua salió muy alto y no cuenta con suficientes recursos para pagar dicha cantidad, pues



tiene muchas reparaciones en su casa. Espera puedan solventar un poco porque es una persona deshabilitada por el seguro social americano con una pensión muy baja. Adjunta recibo de agua de Lima.- **Solicitud que fue del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

PUNTO No. 6.1.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.2.- El señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.3.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Obras Publicas remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.4.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión Vial remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.5.- El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Seguridad remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.6.- El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** Coordinador de la Comisión de Finanzas remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.7.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.8.- El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** Coordinador de la Comisión de Legalización de Tierras remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



PUNTO No. 6.9.- El señor Regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Artes y deportes remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de diciembre del año 2016 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-

PUNTO No. 7.1.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, Alcalde Municipal propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, para que le autoricen le faculden realizar gestiones ante el Congreso Nacional de la Republica para solicitar el incremento del bono o pensión que se les da a los Jubilados del Municipio de La Lima. Moción que es Secundada por el señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS.-** **Ampliamente Discutida y Analizada la presente Moción la misma es aprobada por unanimidad de Votos de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- El Señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** manifiesta al señor Alcalde Municipal que se inicie con el bacheo inmediatamente de la calle desde la avenida hasta el parque central la cual esta muy dañada y urge su reparación. Manifestando el Señor Alcalde Municipal que ya se iniciaran los bacheos de dicha calle al mejorar el clima.-

PUNTO No. 8.2.- El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** manifiesta que esta realmente preocupado porque no se tiene el cierre del año contable y además el esta pendiente de la Ley de Municipalidades en su artículo 59-D que nos habla sobre la Rendición de Cuentas la cual se debe de llevar a cabo en la segunda quincena del mes de enero, hace un llamado al contador Municipal y al señor Alcalde porque se cumpla con la Ley. Considera que el Señor Contador tiene una parsimonia de su parte por no habérsele dado el incentivo de un incremento salarial y en virtud de eso tenemos atraso de las transferencias que nos corresponden como municipalidad según asignación del Gobierno.-

PUNTO No. 8.3.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Manifiesta hemos comenzado el año 2017, año de elecciones primarias y Generales por lo que les recuerdo que existe el CODIGO DE CONDUCTA ETICA DEL SERVIDOR PUBLICO fue en el Artículo #1 Nos obliga a conocerlo y a cumplirlo fielmente; el capítulo 4, artículo 7, inciso 6 nos dice las conductas contrarias a la ética publica como el utilizar la publicidad institucional o los recursos públicos en general para la promoción personal del nombre, imagen o personalidad del servidor, cualquiera que sea su función o rango o de Terceras personas con interés de postularse a un cargo de elección popular, aunque no sean funcionarios públicos; el artículo 15 establece que en ningún caso debe utilizar las instalaciones, el personal o los recursos materiales y financieros de las oficinas o dependencias publicas con fines de proselitismo político, religioso o gremial. En los lugares de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a las funciones públicas.-

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



PUNTO No. 8.4.- El Señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ Solicita que se conozca y discuta el manual de puestos y salarios que sea lo mas técnico y se adapte a la realidad financiera de la Municipalidad y no a lo que algunos empleados quieran ganar.-

PUNTO No. 8.5.- El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ Manifiesta que le preocupa el estado actual de la calle de la Colonia Planeta, por lo que pide tomar soluciones al respecto.-

PUNTO No. 8.6.- El Señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ manifiesta que estuvo en la pulpería Umaña de la Colonia 23 de septiembre en donde le dijeron que tienen problemas de aguas negras y solicita al señor Alcalde Municipal que a través de Aguas de La Lima le solventen tal situación.-

PUNTO No.- 8.7.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA expresa que el estado del parque en donde esta la locomotora el sistema eléctrico no funciona en lo absoluto , sirve de baño publico en lo interno y externo y esta dañando la estructura además hay grafiti en la parte de la locomotora y muchos transeúntes lo utilizan para dormir.- Manifiesta que alguien autorizo un negocio nocturno con venta de bebidas alcohólicas no se explica ¿ donde hay puesto de bebidas alcohólicas que entran a la corporación municipal y otras son autorizadas por el Juez de policía Municipal?. Recuerda a la Corporación Municipal que es un Patrimonio de la comunidad , porque hay incapacidad de pagar un vigilante por lo que recomienda sea cercado y sea habilitado al publico.-

PUNTO No. 8.8.-El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA manifiesta que cuando se procederá a la restauración del Monumento a la Madre y donde se instalara , lo cual desde hace 3 años que esta en la bodega municipal recuerda a la Corporación Municipal que es un patrimonio del Municipio.-

PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA pregunta a quien corresponde autorizar el cierre de las calle que esta enfrente de la Escuela Gabriela Mistral ya que en el mes de diciembre ha sido cerrada en 12 ocasiones para diversas actividades a pesar que existen actividades que se pueden realizar en el Gimnasio, zona del parque y casa de la Cultura.-

PUNTO No. 8.10.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA manifiesta que el dia 30 diciembre en vista que andaba un automóvil anunciando un concierto patrocinado por la Corporación se realizo una inspección en la zona encontrándose que había 8 puestos de ventas de carnes asadas a las cuales no se les había cobrado su permiso respectivo, recuerda que este es el segundo evento del mes con la misma cantidad de vendedores, fue con la policía a pedir los recibos de pago y ninguno tenia ni en el momento ni anterior, se sorprende por la situación financiera de la Municipalidad hace esa observación porque el Plan de Arbitrios lo estipula que todo acto comercial se grava con su respectivo impuesto y presentándose lo mismo en los puestos de ventas de carnes en las afueras del chulavista en las fechas 25 de diciembre y 1 de enero en lo cual no se presento recibo por lo que procedió a pedir un informe al juzgado de policía quienes le manifestaron que esos cobros no procedían.- El señor Regidor RICARDO RIVAS

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



HERNANDEZ pregunto y miro que los recibos eran de achinería y mercadería no supo si el dinero que ingreso por concepto de venta de carne u otro.- Manifiesta el señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA que la colaboración prestada por los agentes de policía fue bastante pobre a pesar de que con el señor regidor Ricardo Rivas eran la máxima autoridad ante todo lo expresado adjunta fotografías.

PUNTO No. 8.11.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA manifiesta que seria importante aplicar las respectivas sanciones a personal que no cumplió con sus respectivas obligaciones ya que La Municipalidad no pudo acreditarse fondos de dichas actividades, manifiesta que se le acercaron dos vendedores si a el se le podía pagar el permiso y tenían estimado L. 200.00 y no le iban a pedir recibos a cambio; procedió inspeccionando y sorprendido que en frente de la Escuela Gabriela Mistral estaba la venta de bebidas alcohólicas a pesar que en la zona habían 6 policías y considera que ellos conocen el reglamento, procedió a preguntar del porque de esa venta de bebidas y la respuesta fue que era ordenes de los jefes ¿Cuáles Jefes? y no dieron respuesta, por lo tanto procedió aplicar el reglamento para que quitaran los vendedores lo cual fue ignorado a pesar de que era la única autoridad junto con Ricardo Rivas y la pregunta fue ¿Hubo Violaciones a los reglamentos? o seremos una Municipalidad con falta de autoridad? porque no se esta cumpliendo con las obligaciones de las autoridades, como comprobante de las bebidas alcohólicas agrega dos fotos, manifiesta que cuando se realicen actividades festivas, recomienda colocar baños portátiles ya que todos los negocios del área son utilizados como baños públicos.-

PUNTO No. 8.12.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA manifiesta que se procedió a evaluar al señor EMIL RAMON ROSALES MEJIA con numero de identidad 0509-1958-00031 el cual había solicitado una ayuda económica por Lps. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos) se evaluó y reviso físicamente comprobándose que sufre de una enfermedad degenerativa lumbar, se verifico recetas de medicamentos que el toma por lo tanto la ayuda económica procede y somete a la Corporación se le aprueba la Ayuda de Lps. 5,000.00 .- **Resolviendo los miembros Presentes de la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobar al señor EMIL RAMON ROSALES MEJIA una ayuda única de Lps. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos).**-

PUNTO No. 8.13.- El señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS solicita que el señor Juez y Director de la Policía Municipal se presenten en la próxima sesión de corporación Municipal en relación a las cuentas que se dejaron de cobrar expresadas por el señor regidor Cesar Lara y den un informe de esos ingresos.-

PUNTO No. 8.14.- **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En uso de uso de las facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes y de aplicación inmediata Acuerda:

1.-Reformar el Segundo Párrafo del Artículo 16 de Nuestro Plan de Arbitrios 2017 el cual se leerá de la siguiente manera: **"El calculo de este Impuesto se hará por tramo de ingresos y el impuesto total será la suma de las cantidades que resultan en cada tramo: Las personas que requieran la Constancia de Solvencia Municipal y que declaren que no han percibido ingresos, pagaran por esta Constancia (30.00) por año acumulándose hasta cinco años. Quedan Exentas las personas que cumplieron 18 años de edad y que**

"El Servicio; Nuestra Guía. El Trabajo; Nuestro Deber. La Legalidad; Nuestra Práctica"



por primera vez solicitan dicha constancia pagando únicamente los Lps. 30.00 que le corresponde a partir de ese año".-

Las personas que soliciten Reposición de Tarjeta de solvencia Municipal pagaran la cantidad de (50.00).-

PUNTO No. 8.15.- El Señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta que el día 30 de diciembre se aboco a las 6:45 PM al parque donde estaba remembranzas y si observo que habían bebidas alcohólicas, considera que no es justo que le nieguen el permiso a una señora que vende bebidas alcohólicas y paga sus impuestos .-

PUNTO No. 8.16.- El Señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta que en la Feria del Agricultor que se realiza los días sábados observo que parquean carretas de caballos por la ferretería la Económica y se ponen a vender carnes y es una pestilencia la que se siente en ese lugar siendo una falta de vigilancia de las autoridades haciendo mención que no ha visto a Alfaro haciendo un recorrido en la feria del Agricultor y solvente esa situación que se da en ese lugar.-

PUNTO No. 8.17.- El Señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta que esta semana se arranco a raspar la calle de paz excelente labor ya que el patrolero esta haciendo un buen trabajo.-

PUNTO No. 8.18.- El Señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta que le dijo al señor Wilfredo Sabillon que llevara la maquinaria para la colonia la mesa y el le dijo que iba para Guaymuras, por lo que manifiesta el señor regidor que cual es la autoridad que tienen ellos como coordinador de la comisión de obras publicas y estar peleando con estas personas que hacen daño al municipio.-

PUNTO No. 8.19.- El Señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta al señor Alcalde Municipal sobre cuando se procederá a reparar los baches que están por el puente Melgar Castro, el señor Alcalde Manifiesta que cuando haga un buen clima para empezar.-

PUNTO No. 8.20.- El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** Manifiesta en relación a los vendedores de la feria del Agricultor para que de alguna forma se puedan traer a la parte frontal de la Municipalidad y así evitar ese conflicto vial que forma los días sábados y buscarles solución e ubicarlos en un lugar digno para que el acalde los cite y se busque la manera de socializar un lugar.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación siendo las 1:05 PM.-

DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.002/17.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO DOS** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Treinta y Un días del Mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete.- Siendo las: 2:29 PM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores presidió **El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal; con la Asistencia del Señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal; presentes los señores Regidores, **RICARDO RIVAS HERNANDEZ**, **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS**; **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO**, **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES**, **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ**; **CESAR ALONSO LARA AMAYA**; **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** y **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No.1. -Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:29 Pm.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del acta anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- El señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** Secretario Municipal hace entrega de una copia del Reglamento General para la Protección, Mantenimiento y Entrega de Obras para que sea de conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos que analizaran dicho reglamento para posteriormente someterlo a discusión el cual debe de ir**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



acompañado de un dictamen legal emitido por la Abogada LILIAN S. MURILLO y que se generalicen los términos para que el mismo sea implementado a todas las obras de protección del municipio.-

PUNTO No. 4.2.- El ingeniero **JORGE NERY LOPEZ VASQUEZ** Jefe del Departamento de Catastro Municipal remite **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para su conocimiento y análisis el dictamen en referencia a la Solicitud de **EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTOS POR CONCEPTO DE BIENES INMUEBLES** presentado por el **MINISTERIO TABERNACULO DE LIBERACION AGUA EN EL DESIERTO**, de un predio ubicado en **LA COLONIA RODAS ALVARADO** de esta Jurisdicción Municipal e identificado con la Clave catastral 05-12-01-GP424M-28-0009, es **PROCEDENTE**, ya que el mismo esta registrado en nuestra base de datos catastrales en posesión del Inmueble, cabe mencionar que dicha colonia se encuentra en proceso de Titulación de Tierras por tal razón no se presenta el Documento de escritura publica, no obstante se presenta su personalidad Jurídica, inscrita en el No. 201200285 de fecha 22 de agosto del año 2012 y con resolución No. 489-2012 y en cumplimiento a lo que establece El articulo # 76, inciso "C" de la Ley de Municipalidades, Artículo # 89 Inciso "C" del reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo # 13 inciso "C" del Plan de Arbitrios Municipal Vigente.- Cabe Mencionar que El o La Solicitante queda exento Única y Exclusivamente del Pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles por lo que debe hacer efectivo cada mes del presente año su pago correspondiente por concepto de servicios públicos prestados por esta municipalidad.- **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos Aprobar Exoneración de Impuesto de Bienes Inmuebles al MINISTERIO TABERNACULO DE LIBERACION AGUA EN EL DESIERTO Ubicado en la Colonia Rodas Alvarado por lo que se instruye al Departamento de Control Tributario proceda a realizar los tramites correspondientes y a su vez verifique que dicha entidad religiosa tenga al día el pago de los respectivos servicios públicos.-**

PUNTO No. 4.3.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Obras Publicas Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Plan Operativo anual 2017 con su respectivo presupuesto para conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal.- **Plan Operativo Anual 2017 que es de conocimiento y aprobación del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- Las señoras **KENIA GISEL LEMUS ALBERTO ; REINA IRMENIA FIGUEROA ORELLANA; Y BRIANNA JUDITH PEÑA ELVIR**, Presidenta y Secretaria del CEP Centro de Calidad de Vida las primeras dos y la Presidenta del C.C.S. La tercera remiten **a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para su conocimiento que se reunieron para realizar unos cambios ya que por motivos personales la compañera Karen Guzmán no puede seguir como presidenta por lo que convocaron a la Asamblea General y también tratar la realización de un proyecto bajo la modalidad del PEC (Proyectos ejecutados por la comunidad).- En este mismo acto están nombrando a las personas abajo descritas todos mayores de edad, Hondureños de este Domicilio para que conformen el Comité Ejecutor de Proyectos (CEP) y nos represente ante el **IDECOAS-FHIS** y/o ante la Municipalidad y ante terceros, para la gerencia y administración en la ejecución del proyecto de desarrollo para nuestra comunidad también proponemos a los señores abajo descritos todos mayores de edad, Hondureños y de este domicilio para que



conforme el Comité de Contraloría Social los cuales no son miembros del CEP, cuya responsabilidad es vigilar el buen uso de los recursos a utilizar en la ejecución del proyecto. Además nos comprometemos a recibir fielmente el proceso de capacitación.-

Miembros del C.E.P. Centro de Calidad de Vida

PRESIDENTA:	KENIA GISEL LEMUS ALBERTO	0501-1980-07762
SECRETARIA:	REINA IRMENIA FIGUEROA ORELLANA	318-1972-00712
TESORERA:	JENNY PATRICIA MIGUEL	1804-1983-00682
VOCAL 1:	LESTER JULIAN GOMEZ COREA	0305-1983-00019
VOCAL 2:	KAREN MELISSA ESTRADAS ALVAREZ	0512-1989-00799

MIEMBROS DEL C.C.S. Centro de Calidad de Vida

PRESIDENTA:	BRIANNA JUDITH PEÑA ELVIR	0512-1986-00282
VOCAL 1:	ERIKA MARGARITA PALACIOS AVILA	0501-1978-00341
VOCAL 2:	KAREN EULOGIA GUZMAN CASTAÑEDA	1804-1990-02535

Comité Ejecutor de Proyectos (C.E.P.) y el Comité Contralor Social (C.S.S.) del "Centro de Calidad de Vida de la Colonia Álvarez Martínez" que fueron del conocimiento del Pleno Corporativo.-

PUNTO No. 5.2.- La profesora **MARIA DIONY ARITA ENRIQUEZ** Directora del Centro de Educación Básica Republica de Honduras de la Colonia San Cristóbal de este Municipio Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando se les ayude con el cambio de nombre para la elaboración de cheques que sale a nombre de dicha institución para el pago de la bonificación que recibe por pago de vigilante ya que actualmente sale a nombre de la profesora Rosa Suyapa Sánchez, el cambio para este año sería para la Licenciada María Diony Arita Henríquez actual directora de dicho centro ya que hubo cambio de personal administrativo.- **Resolviendo el pleno corporativo que se remita al Señor Regidor CESAR ADOLFO FUNES OCHOA Coordinador de la Comisión de Educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.3.- La Profesora **EDYS MARIBEL GUTIERREZ** Directora del Centro de Educación Básica Modesto Rodas Alvarado de la Colonia Álvarez Martínez (La Mesa) Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando se le continúe colaborando con el pago del vigilante para este año lectivo 2017 el cual era por la cantidad de Lps. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos) ya que es de su conocimiento que las familias de esta zona son de escasos recursos económicos. **Resolviendo el pleno corporativo que se remita al Señor Regidor CESAR ADOLFO FUNES OCHOA Coordinador de la Comisión de Educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.4.- El Presidente y Secretaria del Patronato de la Colonia Suyapa remiten a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Copia de nota dirigida al Señor Alcalde Municipal en donde hacen un recordatorio del compromiso que las empresas que pasan sus productos por nuestra calle quedaron comprometidos que en este mes de enero iban a tratar de controlar la polvareda por lo que le rogamos a usted como máxima autoridad del municipio nos haga ese gran favor porque usted como médico sabe el daño que hace al ser humano estar absorbiendo ese polvo las 24 horas del día

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



las comunidades que reclamamos somos: La Metálica, San José, Buen Samaritano, 22 de junio, Flores de Oriente, Colonia Suyapa, Mañanitas 1 y 2 y Campo Dos.-**Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo quienes manifiestan que el señor Alcalde Municipal le de el seguimiento respectivo a dicha petición.-**

PUNTO No. 5.5.- Los señores **PABLO HERNANDEZ REYES** y **JOSE RAUL TORREZ** Presidente y Secretario del Asentamiento Humano 21 de Junio Remiten a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando de no haber inconveniente alguno nos puedan ceder por votación unánime el reconocimiento como miembros del "Patronato de la Colonia 21 de Junio" la cual según copias adjuntas, en el presente escrito les informamos a ustedes todos los pasos y procedimientos legales que hemos hecho para llegar ante ustedes y así hacerles dicha petición; ya que en uno de los requisitos para obtener la personería Jurídica nos piden que debemos estar reconocidos como patronato por parte de la Municipalidad de La Lima.- **Resolviendo el Pleno corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición a los departamentos de Desarrollo Comunitario, Catastro y al Abogado Cesar A. Pavón Asesor Legal para que emitan dictamen correspondiente.-**

PUNTO No. 5.6.- El Profesor **DANILO RANCES LUNA RIVERA** Director de la Escuela Nuevo San Juan remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando una ayuda para que se les asigne un vigilante y una aseo y sean pagados por la Municipalidad ya que la escuela no cuenta con los recursos económicos para cubrir esa necesidad en este año 2017.- **Resolviendo el pleno corporativo que se remita al Señor Regidor CESAR ADOLFO FUNES OCHOA Coordinador de la Comisión de Educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.7.- El Profesor **DANILO RANCES LUNA RIVERA** Director de la Escuela Nuevo San Juan remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando la reparación del techo del salón social de la Escuela Nuevo San Juan que se encuentra parcialmente dañado por las aguas lluvias debilitando el cielo falso y convirtiéndose en una amenaza para los niños y padres de familia que usan dicho salón.-**Resolviendo el Pleno Corporativo remitir dicha petición al Señor Regidor CESAR ADOLFO FUNES OCHOA coordinador de la Comisión Educación para que en conjunto con la Ingeniera Nohelia Maldonado emita un dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.8.- El señor Secretario Municipal da lectura al Pleno Corporativo sobre una invitación que llegó a Secretaría Municipal la cual consiste en la inauguración al Inicio de Clases 2017 el cual se llevara a cabo el día Miércoles 1 de febrero a las 11:00 de la mañana en la Escuela Gabriela Mistral de este Municipio.-**Invitación que es del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.9.- La señora **MELISSA RIVERA** Secretaria de Taxis Colectivos Oro Verde Remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Formal solicitud pidiendo revisar y a la vez modificar y si es posible enmendar el artículo #63 que corresponde al barrido de calle, y inciso H-L del nuevo plan de arbitrios que corresponde al año 2016 y 2017 ya que a dicho artículo refleja un excesivo aumento del 100% de uno de los imp. Municipales; impuestos que no podemos pagar ya que no está al alcance de nuestros bolsillos por los siguientes motivos:

1. Refleja un aumento de 100%

"El Servicio; Nuestra Guía. El Trabajo; Nuestro Deber. La Legalidad; Nuestra Práctica"



2. problemáticas Económica del Municipio
3. Disminución de pasajero
4. Pagamos el mal llamado imp. de Guerra (extorsión).
5. A pesar del precio del combustible en la actualidad todos los derivados del petróleo no disminuyen en su precio mismo que necesita nuestro rubro para operar.
6. A pesar que los números de operación que andan nuestras unidades pertenecen a sps, los dueños de dichas unidades vivimos en el Municipio de La Lima y por lo tanto pagamos nuestros impuestos de vecindad y bienes inmuebles en dicho Municipio.
7. Por la problemática antes mencionada ha hecho el retiro forzoso de varios socios de los cuales éramos 25 se han retirado 6 quedando 19 socios activos dentro de la empresa y por lo tanto los que estamos activos subsidiamos los gastos y compromisos de los compañeros que hicieron su retiro forzoso generando mas gastos a nuestra economía.
8. A pesar que es una empresa pequeña generamos dentro de la misma empleo a personas en un 96% que pertenecen a este Municipio.-

Agradeciendo de antemano su atención y tomando la importancia debida a dicha petición y así deseando una pronta y favorable respuesta.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.10.- Las señoras **DINORA RUIZ RAUDALES** Presidenta del Patronato de la Aldea 17 de enero y **LIDIA ALEMAN REYES** Presidenta del Patronato de la Aldea Las Rosas remiten a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando de la manera mas atenta les concedan el permiso de paso de servidumbre por donde pasara el proyecto de electrificación de dichas comunidades el cual lo ejecutara la empresa de Energía Honduras ya que este es un requisito que exigen para iniciar con la electrificación de dicho sector.- **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al Ingeniero JORGE NERY LOPEZ Jefe de Catastro para que realice una evaluación de campo y emita un informe correspondiente y sea remitido a esta superioridad para la toma de decisiones.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS
***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-
*****NO HUBIERON*****

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS

PUNTO No.8.1.- Se recibe al Presidente del Patronato de la Colonia Guaruma Uno en donde manifiesta que hace 5 meses presentaron a corporación solicitud en donde piden una parcela de terreno manifestando la corporación que dicha petición esta para dictamen con la asesora Legal Lilian S. Murillo y que todavía no se tiene respuesta alguna por lo que el señor Presidente de patronato solicita al señor secretario Municipal le llame cuando la asesora este en la Municipalidad para El poder hablar con ella sobre lo peticionado.-



PUNTO No. 8.2.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal Manifiesta al pleno corporativo que anduvo en la Ciudad de Tegucigalpa en las oficinas del FHIS en donde le entregaron 1,600,000.00 (Un Millón Seiscientos Mil Lempiras) y 130,00.00 (Ciento Treinta Mil Lempiras) para el pago de maestro de obra esto en relación al proyecto que se ejecuta en La Plaza la Juventud con el Programa CONVIVIR.-

PUNTO No. 8.3.- El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** manifiesta al pleno corporativo que hicieron la visita de campo, conforme a lo que se le delegó a la comisión de tierras, el día 24 de enero se avocaron a las 9:00 AM hicieron visita de campo con el grupo campesino se un análisis de la escritura la cual genera un derecho a Agromeza, el registro de la propiedad le inscribió hasta las orillas del río lo cual a su criterio cometió una aberración jurídica.

Considera que la Municipalidad realice las gestiones de buscar un predio cerca de los Rosenthal u otro predio cercano para que la Municipalidad lo pueda arrendar y se genere un proyecto de producción alimentaria que beneficie al grupo de campesinos de la tercera edad de la Colonia Nuevo San Juan o de ser posible hacer un acercamiento con el Ingeniero Danny Gabrie Gerente de Agrotor para buscarles una solución a estos señores. **El pleno Corporativo determina que se le girará una citación al Ingeniero Danny Gabrie Gerente de Agrotor para que comparezca a una reunión de corporación Municipal para buscar una alternativa u opciones que se puedan dar para buscar una solución a los campesinos de la tercera edad de la colonia Nuevo San Juan y además de respetar definitivamente la resolución que se acuerde en dicha reunión.-**

PUNTO No. 8.4.- El señor Regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** solicita el alumbrado en la colonia Los Pinos Manifestando el señor Alcalde Municipal que ya compro el alambre para realizar los trabajos.-

PUNTO No. 8.5.- El señor Regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** manifiesta que hay que sustituir los túmulos que están enfrente de la Universidad Politécnica lo cual servirá para evitar futuros accidentes.-

PUNTO No. 8.6.- El Señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** manifiesta al señor Alcalde Municipal que manden a raspar las calles de la colonia Usula.-

PUNTO No. 8.7.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** expresa al señor Alcalde Municipal sobre cual es el problema que tiene el patrol municipal el cual tiene 5 días de no estar en funcionamiento, manifestando el señor Alcalde Municipal que el día de mañana o jueves estará listo.-

PUNTO No. 8.8.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que ha tenido quejas de los vendedores del sistema informal en donde todos los días están vendiendo y pagando sus impuestos y su malestar es que el día sábado vienen vendedores de El Progreso a vender al par de ellos ocasionándoles una competencia informal y eso provoca bajas en sus ventas y le manifestaron que estos vendedores los envíen a la Feria de la Municipalidad. El señor Alcalde Municipal manifiesta que hablara con el Licenciado Alfaro para que coordine tal situación.-

"El Servicio; Nuestra Guía. El Trabajo; Nuestro Deber. La Legalidad; Nuestra Práctica"



PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que llegó una gente que competirá en un campeonato de karate solicitando se les ayude con los pasajes a El Salvador manifestando el señor Alcalde Municipal que se los envíe y que se le puede ayudar con un pasaje.-

PUNTO No. 8.10.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de votos y de aplicación inmediata **ACUERDA:**

1.- Autorizar al Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal para que proceda a suscribir Contrato de Prestación de Servicios Bancarios con Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A. (BANRURAL) y así poder gozar de los servicios Bancarios que ellos ofrecen a esta Municipalidad como ser (Pagos de salarios, concesión de créditos a los empleados permanentes entre otros servicios). Para lo cual se le solicita al banco tomar en consideración los siguientes aspectos: a) En relación a los créditos a empleados permanentes estos serán cancelados Trimestralmente. b) La Municipalidad será el garante para el otorgamiento de préstamos y estos serán garantizados con las prestaciones laborales de los empleados por lo que se solicita no sean penalizados por estar en la Central de Riesgos ya que con la firma del Contrato de prestación de servicios bancarios con Banrural, la Institución se convierte en el Cliente Directo y responsable por hacer efectivos los pagos a dicha obligación. c) La Vigencia del presente contrato será hasta finalizar la presente administración Municipal.-

PUNTO No. 8.11.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Manifiesta que la gente de Montevideo solicita le envíen el patrol a dicha comunidad para que raspe la calle en virtud que el transporte urbano no está entrando a dicho sector, manifestando el señor Alcalde Municipal que ya se reunió con ellos.-

PUNTO No. 8.12.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** manifiesta que la calle principal del bulevar está con muchos hoyos por lo que solicita se repare lo más pronto posible, El señor Alcalde Municipal que se suponía que en estos días se iba a reparar pero en eso vinieron las lluvias.-

PUNTO No. 8.13.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Manifiesta por Vigésima quinta vez que todavía no han removido el bulto de tierra que está contiguo a la residencial Oro Verde.-

PUNTO No. 8.14.- El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** pregunta cuando será el cabildo de Rendición de Cuentas.-

PUNTO No. 8.15.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal manifiesta que en los próximos 15 días pondrá la estatua de José Cecilio del Valle en el Parque Central.-

PUNTO No. 8.16.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le Confiere por Unanimidad de Votos **ACUERDA:**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



1.- Autorizar al Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal y a la Señora **SONIA MARIBEL ECHEVERRIA BENDLESS** Tesorera Municipal para que procedan a la apertura respectiva de una cuenta Bancaria con **Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A. BANRURAL** para que a través de la misma se efectúe el pago de planilla de los empleados Municipales; una vez que el Señor Alcalde Municipal firme el contrato de Prestación de Servicios con dicha Institución Bancaria.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación siendo las 5:34 PM.-

DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL